



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de marzo de 2025

Núm. 296

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000296** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la regularización de personas migrantes.
Enmiendas y rechazo por el Pleno de la Cámara..... 2

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000097** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno sobre la retribución del permiso parental de cuidados de 8 semanas 3
- 172/000098** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar la soberanía energética de España 4
- 172/000099** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre el infierno fiscal al que este Gobierno está sometiendo a los españoles 4

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000079** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para evitar que el Pacto Verde europeo arrase el campo español.
Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara 5
- 173/000080** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo están afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática las ramificaciones territoriales de los casos de corrupción que afectan al PSOE y al entorno del Presidente del Gobierno.
Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara 7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000296

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la regularización de personas migrantes, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 13 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley, teniendo en cuenta que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se tramitó entendiéndose que la previsión contenida en la misma se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los grupos parlamentarios aquí firmantes y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la regularización de personas migrantes.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar, en el plazo de seis meses, mediante Real Decreto o Acuerdo del Consejo de Ministros, un procedimiento e instrucciones para solicitar una autorización de residencia legal por circunstancias excepcionales de carácter extraordinario tras la cual sea posible modificar hacia otras autorizaciones de residencia contempladas en la normativa general de extranjería.

2. Contemplar que abarque a todas las personas extranjeras presentes en el territorio español antes de 20/05/2025 e independientemente de su situación administrativa, y que se encuentran con dificultades para acogerse a los mecanismos previstos de regularización ordinaria previstos, tales como personas vulnerables que no pueden obtener —por tales motivos de vulnerabilidad o por la mera situación de irregularidad que les impide acceder a recursos económicos en España y a viajar a su país de origen— la documentación habitualmente requerida: documentos de identidad, certificados de empadronamiento, medios económicos, vivienda adecuada y otra documentación del país de origen.

3. Articular los mecanismos previstos en nuestro ordenamiento tales como la declaración responsable con compromiso de obtención de la documentación en plazos razonables, previa concesión de la autorización de residencia, así como mecanismos específicos de flexibilización de la residencia habitual mediante su acreditación con

cualquier prueba en Derecho de forma alternativa a la inscripción padronal o la acreditación de la identidad aceptando el permiso de conducción español o los documentos identificativos facilitados a las personas solicitantes de protección internacional y, en todo caso, tramitando de forma paralela una cédula de inscripción con flexibilización de los rígidos requisitos actuales.

4. Garantizar que las personas solicitantes de protección internacional podrán acceder a dicha autorización de residencia excepcional sin la obligación de desistir de su solicitud de asilo de conformidad con las recomendaciones del Defensor del Pueblo en la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2025.—**Ione Belarra Urteaga y Néstor Rego Candamil**, Portavoces adjuntos del Grupo Parlamentario Mixto.—**Oskar Matute García de Jalón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga), relativa a la regularización de personas migrantes.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados manifiesta su intención de avanzar con celeridad en la tramitación de la Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España, buscando el mayor acuerdo posible en el cumplimiento de sus objetivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000097

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno sobre la retribución del permiso parental de cuidados de 8 semanas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su Portavoz adjunta Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente interpelación relativa a la posición del Gobierno sobre la retribución del permiso parental de cuidados de 8 semanas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000098

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar la soberanía energética de España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar la soberanía energética de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000099

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre el infierno fiscal al que este Gobierno está sometiendo a los españoles, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda sobre el infierno fiscal al que este Gobierno está sometiendo a los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000079

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para evitar que el Pacto Verde europeo arrase el campo español, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre las medidas que adoptará el Gobierno para evitar que el Pacto Verde europeo arrase el campo español.

Exposición de motivos

El sector primario español atraviesa una crisis sin precedentes, agravada por la imposición de políticas ideológicas que, lejos de protegerlo, han asfixiado a nuestros productores con normativas medioambientales desproporcionadas y la competencia desleal de países extracomunitarios promovida desde la propia Unión Europea. El Pacto Verde Europeo es la enésima imposición globalista que, bajo el pretexto de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, está destruyendo el campo español, poniendo en peligro nuestra soberanía alimentaria y condenando a miles de familias a la ruina¹.

El Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, sentó las bases del Pacto Verde Europeo al priorizar objetivos climáticos radicales en detrimento del desarrollo económico y la seguridad alimentaria de España. Como consecuencia, en los últimos cuatro años se han perdido 14.300 empresas agrarias y 35.000 empleos en el sector primario². Además, este ha servido como justificación para la implementación de normativas que han limitado y encarecido el uso de productos esenciales para el campo —como los insumos agrícolas o el combustible— lo que necesariamente se ha traducido en mayores costes para las explotaciones, la amenaza para su viabilidad y el debilitamiento de nuestra capacidad competitiva en los mercados internacionales.

En definitiva, las estrategias y políticas derivadas del Pacto Verde Europeo han elevado los costes de producción y han impuesto exigencias ambientales, reduciendo drásticamente la rentabilidad de las explotaciones agroganaderas y comprometiendo su futuro³. A su vez, el sector pesquero lleva años denunciando la persecución que sufre por parte de las instituciones europeas, que limitan la pesca tradicional hasta hacerla inviable⁴, mientras permiten la entrada masiva de productos provenientes de países extracomunitarios que no cumplen con los estándares exigidos en la UE⁵.

¹ <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12643401/01/24/el-campo-europeo-protesta-por-el-alto-coste-de-la-agricultura-verde-de-la-ue.html>

² https://agroinformacion.com/advienten-de-la-perdida-de-14-300-empresas-agrarias-y-35-000-empleos-en-4-anos-sobre-todo-en-explotaciones-sin-asalariados-y-las-microexplotaciones#goog_rewarded

³ <https://ecomercioagrario.com/la-falta-de-rentabilidad-como-el-freno-principal-del-potencial-de-crecimiento-del-sector-en-castilla-y-leon/>

⁴ <https://www.levantemv.com/ribera/2024/12/02/europa-asfisia-pesca-arrastre-limitar-actividad-cullera-cofradias-112262949.html>

⁵ <https://www.huffingtonpost.es/politica/los-pescadores-espanoles-plantan-invasion-productos-prohibidos-venden-marruecos-argelia-inaceptablebr.html>

En este contexto, resulta imprescindible rechazar el Pacto Verde Europeo y revertir sus políticas, estableciendo un marco normativo que permita el desarrollo del sector primario sin las imposiciones burocráticas de Bruselas. Además, no es aceptable que, mientras se asfixia legislativamente a nuestros productores, los Gobiernos destinen fondos públicos al desarrollo de los competidores extracomunitarios⁶, que cuentan con costes laborales y medioambientales menores. España no puede seguir financiando el desarrollo agrícola de otros países⁷ mientras nuestros propios productores se ven obligados a cerrar sus explotaciones.

Asimismo, es necesario fortalecer los controles fronterizos para evitar la entrada de productos que no cumplan con los estándares fitosanitarios exigidos a los productores nacionales. Esto pasa por aumentar el personal y los recursos de los Puestos de Inspección Fronterizos, garantizar la aplicación de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales y reformar el sistema de etiquetado de los productos agroalimentarios para asegurar que los consumidores puedan identificar con claridad su origen.

Durante el primer trimestre de este año, Marruecos superó a España y se convirtió en el primer vendedor de tomate en la Unión Europea; una posición que nuestro país había ostentado durante décadas⁸. No en vano, lo cierto es que, en los últimos años, por culpa de la legislación europea que tanto el PSOE como el PP han apoyado, los agricultores españoles están sometidos a trabas burocráticas y controles medioambientales que han lastrado sobremedida su competitividad, en especial aquellas iniciativas que derivan del Pacto Verde Europeo. Al mismo tiempo, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos ha permitido la importación masiva de productos que no cumplen los mismos requisitos fitosanitarios, laborales y medioambientales que los productos españoles favoreciendo, con ello, la competencia desleal ejercida por los productores marroquíes⁹.

Por último, el acuerdo de libre comercio UE-Mercosur, pendiente de ratificación por las instituciones comunitarias y los Estados miembros tras el acuerdo alcanzado en diciembre de 2024, en lugar de beneficiar a nuestros productores, favorece a los países del bloque sudamericano al liberalizar el 82% de sus importaciones agroalimentarias sin exigirles el cumplimiento de las normativas fitosanitarias y laborales europeas¹⁰. Sin embargo, el Gobierno, lejos de desmarcarse de dicho acuerdo, se vanagloria del mismo, asegurando que «será un éxito»¹¹, opinión radicalmente contraria a la expresada por las organizaciones agrarias, que ven en el acuerdo el enésimo embate contra el campo español que, víctima de la burocracia y las exigencias improductivas, tendrá que competir en un marco de palmaria competencia desleal y falta de reciprocidad¹².

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Rechazar el Pacto Verde Europeo y revertir todas las políticas derivadas de su aplicación, por su impacto negativo en los intereses del Pueblo Español y en nuestra soberanía alimentaria.
2. Denunciar el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015.
3. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida.

⁶ <https://hortoinfo.es/ue-invierte-2500-millones-euros-marruecos/>

⁷ <https://gaceta.es/espana/el-gobierno-de-sanchez-destina-250-millones-a-marruecos-para-financiar-una-desaladora-e-impulsar-la-agricultura-marroqui-20240619-1220/>

⁸ <https://gaceta.es/espana/marruecos-supera-a-espana-y-se-convierte-en-el-primero-exportador-de-tomate-a-paises-de-la-ue-20240527-0330/>

⁹ <https://www.agronegocios.es/agronegocios/internacional/la-competencia-desleal-del-tomate-marroqui-eleva-la-preocupacion-de-los-productores-de-francia-italia-y-espana/>

¹⁰ <https://www.infobae.com/espana/2024/TI/07/el-acuerdo-ue-mercosur-en-cifras-asi-beneficiara-a-la-union-europea-la-alianza-que-redefinira-el-comercio-global/>

¹¹ [https://www.swissinfo.ch/spa/planas-asegura-que-el-acuerdo-entre-mercosur-y-la-ue-%22ser%20a1-un-gran-%20a9xito%22/88490621#:~:text=Bruselas%2C%205%20dic%20\(EFE\),Mercosur%20es%20un%20gran%20C3%A9xito.](https://www.swissinfo.ch/spa/planas-asegura-que-el-acuerdo-entre-mercosur-y-la-ue-%22ser%20a1-un-gran-%20a9xito%22/88490621#:~:text=Bruselas%2C%205%20dic%20(EFE),Mercosur%20es%20un%20gran%20C3%A9xito.)

¹² <https://efeagro.com/sector-agrario-mercosur-reacciones-opas/>

4. Promover en las instituciones europeas la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos, la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países y la suspensión de aquellos que permitan la importación de productos que incumplan las exigencias fitosanitarias aplicadas a los productores nacionales.

5. Suspender de inmediato la financiación del sector agrícola de terceros países y reasignar esos fondos a la producción agroalimentaria nacional.

6. Fomentar una política de conservación del medio natural compatible con la protección y el desarrollo del sector primario.

7. Desarrollar una política agrícola, pesquera y ganadera basada en el interés nacional, eliminando las trabas burocráticas impuestas por la agenda verde que afectan a la soberanía alimentaria de España.

8. Adoptar medidas para garantizar la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias españolas, asegurando el equilibrio en la cadena alimentaria.

9. Reforzar la defensa frente a la competencia desleal de terceros países mediante:

- a. El aumento de personal y controles en los Puestos de Inspección Fronterizos.
- b. La promoción de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE, garantizando reciprocidad y preferencia comunitaria.
- c. La reforma del sistema de etiquetado para asegurar la identificación clara del origen de los productos agroalimentarios.
- d. Promover la prohibición en territorio UE de la importación de productos tratados con fitosanitarios no permitidos en los países comunitarios.
- e. El establecimiento de sanciones disuasorias en la UE por el incumplimiento de las normativas sobre importaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000080

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo están afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática las ramificaciones territoriales de los casos de corrupción que afectan al PSOE y al entorno del Presidente del Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, teniendo en cuenta que fue admitida a trámite entendiendo que la previsión contenida en el punto 5 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma, que se tramitó en los términos del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de febrero de 2025, en virtud del cual se inadmitió a trámite su punto 13, por invadir competencias constitucionalmente reservadas al Presidente del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática las ramificaciones territoriales de los casos de corrupción que afectan al PSOE y al entorno del Presidente del Gobierno.

Exposición de motivos

Este viernes 21 de febrero de 2025 se cumple un año desde que la Audiencia Nacional ordenó la detención de 20 personas, entre ellas un asesor del Gobierno, y el registro de 25 dependencias, entre ellas varias del Gobierno, en el marco de una operación anticorrupción llamada «Delorme» y que ha pasado a ser conocida popularmente como «caso Koldo» o «caso PSOE».

Un año después, un ministro del Gobierno de Sánchez se ha tenido que sentar ya ante el Tribunal Supremo acusado de cometer delitos como ministro bajo la presidencia de Sánchez.

Un año después, la ciudadanía española y sus representantes en el Congreso de los Diputados no hemos tenido ni una sola explicación de ese Gobierno que ya se sienta ante el Tribunal Supremo.

Ni un solo miembro del Gobierno ha comparecido a petición propia ante esta Cámara para dar explicaciones por un escándalo de corrupción gravísimo.

Durante este año han sido cesados cuatro altos cargos del Ministerio de Transportes relacionados con el caso, pero no han dado más explicaciones que una auditoría señalando al señor Ábalos.

Es más, el propio PSOE, que había anunciado a bombo y platillo una Comisión de Investigación para depurar responsabilidades, ha dejado morir esa Comisión sin citar a nadie del Ministerio de Transportes o del Ministerio de Interior, que solo han sido reclamados por otra Comisión de Investigación creada en el Senado y no controlada por el PSOE.

Un año después, seguimos sin saber quién le daba la autoridad a las personas hoy imputadas por estos delitos para que consiguiesen de distintos departamentos del Gobierno de España (e incluso de gobiernos autonómicos) todo aquello que solicitaban.

Más allá de descalificar a estas personas, nadie ha explicado ni cómo llegaron tan lejos en sus contactos dentro del Gobierno ni por qué el Gobierno favoreció tantas veces sus intereses.

Esta situación de absoluta opacidad se agrava con la actitud del Gobierno de España ante la investigación, ocultando ante las comisiones de investigación datos que posteriormente han sido conocidos a través de las investigaciones judiciales sobre relaciones directas de actuales miembros del gobierno con expedientes y contratos que beneficiaron a los miembros de esta trama.

Además, el entorno institucional que ha creado el actual Gobierno de España es hostil para la transparencia y la rendición de cuentas. No solo mantiene un férreo control sobre órganos que debieran funcionar con autonomía (como el Ministerio Fiscal o la Oficina de Conflictos de Intereses) sino que pone en duda el trabajo de aquellos otros que, gracias a la Constitución, pueden trabajar de forma independiente, como el Poder Judicial.

Esta situación no solo hace muy difícil conocer la verdad sobre este escándalo de corrupción que salpica al Gobierno, sino que crea el caldo de cultivo perfecto para que casos como este puedan repetirse, al evitar las reformas que podrían otorgar más independencia a los órganos capaces de vigilar y perseguir los casos de corrupción en el seno del poder ejecutivo.

El Congreso de los Diputados, por una cuestión de higiene democrática, no puede permitir que un año después del estallido de un escándalo de corrupción que ha llevado ya al menos a un miembro de este Gobierno ante el Tribunal Supremo, este ejecutivo siga sin dar las pertinentes explicaciones ante la ciudadanía y ante las Cortes que deben controlarle. Esta iniciativa es, por tanto, una oportunidad para que todos los grupos políticos de esta Cámara, incluidos aquellos que han tenido un escaso nivel de exigencia ante el Gobierno sobre este caso, demuestren su compromiso con una exigencia mínima de calidad institucional y democrática.

Por todo ello, se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Elaborar un informe completo que detalle todas las relaciones del Gobierno de España, a través de sus distintos Ministerios y entes, con las distintas empresas participadas

o representadas por Víctor de Aldama, que abarque desde contratos públicos hasta la concesión de subvenciones, licencias o aplazamientos de deudas tributarias, especificando los resultados de los trámites iniciados y las personas que participaron en los mismos.

2. Explicar las razones que motivaron el cese del ex ministro José Luis Ábalos, en particular si existieron en aquel momento sospechas sobre su eventual relación con la presunta comisión de delitos de pertenencia a organización criminal, tráfico de influencias, cohecho, revelación de secretos, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, entre otros.

3. Proceder a dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe sobre el Estado de Derecho en 2024 realizado por la Comisión Europea, particularmente a aquellas relacionadas con el refuerzo de la independencia frente al Gobierno de órganos que deben actuar ante casos de posible corrupción en el seno del mismo, como la Fiscalía o la Oficina de Conflictos de Intereses.

4. Colaborar de forma efectiva y leal con los órganos judiciales y parlamentarios que están investigando los casos de corrupción que afectan al Gobierno de España, evitando omisiones de información como las efectuadas por el ministro Ángel Víctor Torres que obvió mencionaren sus comparecencias los mensajes que había intercambiado y las reuniones que había mantenido en relación con las empresas y los contratos bajo investigación.

5. Remitir a la mayor brevedad al Congreso de los Diputados los informes de auditoría interna sobre los procedimientos de contratación con la empresa Soluciones de Gestión en los ministerios de Sanidad e Interior cuya elaboración fue solicitada por esta Cámara el 23 de octubre de 2024.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria democrática las ramificaciones territoriales de los casos de corrupción que afectan al PSOE y al entorno del Presidente del Gobierno, que se debatirá como punto sexto del orden de día en la sesión núm. 94 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 25 de febrero de 2025.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

[...]

6. Promover la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la finalidad de que los doce vocales de origen judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos mediante voto personal, igual, directo y secreto por y entre los propios jueces y magistrados; y de imponer la observancia exclusiva del criterio reglado de la antigüedad en la carrera con arreglo a su escalafón para la provisión de plazas en el Tribunal Supremo y en las presidencias de los tribunales de justicia.

7. Impulsar la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el sentido de convertir en

vinculante la audiencia preceptiva del CGPJ prevista en la Constitución para el nombramiento del Fiscal General del Estado.

8. Destituir de forma inmediata, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, a Alvaro García Ortiz como Fiscal General del Estado por la causa abierta que tiene en el Tribunal Supremo por revelación de secretos en el desempeño de su cargo.

9. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la idoneidad, la imparcialidad, la competencia profesional y la independencia del Fiscal General del Estado.

10. Impulsar las modificaciones de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que sean necesarias para dejar sin efecto la reforma contenida en el Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por haber supuesto esta última el control político, y por lo tanto arbitrario, de la radiotelevisión pública en España, la cual debe prestar sus servicios desde la neutralidad.

11. Aclarar con qué responsables ejecutivos o miembros del órgano de administración de sociedades cotizadas, que dependen de la regulación pública, ha contactado personalmente el Presidente del Gobierno con la finalidad de que recibieran a su esposa.

12. Proponer inmediatamente al Rey, a través de su Presidente, la separación del Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, según el artículo 2.2.k) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

13. [...]»

Justificación.

Mejora técnica, que supone la propuesta de concretas reformas institucionales y de medidas políticas determinadas que serán las únicas efectivas para la erradicación de la corrupción de la vida pública española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.